Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte y Subsidiarias (Subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.)

Estados financieros consolidados del 1 de enero al 30 de junio de 2026.

ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	2026
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	**$35,728**
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 1	
Créditos comerciales	
Actividad empresarial o comercial	44,281,469
Entidades financieras	871,476
Entidades gubernamentales	1,478,332
Créditos de consumo	914
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 1	46,632,191
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 2	
Créditos comerciales	
Actividad empresarial o comercial	25,691
Entidades gubernamentales	105,107
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 2	130,798
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3	
Créditos comerciales	
Actividad empresarial o comercial	479,426
Entidades financieras	4,213
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3	483,639
CARTERA DE CRÉDITO	**47,246,628**
(Más/Menos) PARTIDAS DIFERIDAS	(20,168)
(Menos) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	499,616
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	**46,726,844**
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	1,461,885
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	217,251
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA O PARA DISTRIBUIR A LOS PROPIETARIOS	293,670
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	3,223,004
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	7,714,330
INVERSIONES PERMANENTES	33,185
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)	365,572
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	29,477
TOTAL ACTIVO	**$60,100,946**

“El presente estado de situación financiera consolidado, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El saldo histórico del capital social al 30 de junio de 2026 es de $13,881,948.

El presente estado de situación financiera consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados”.

ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(Cifras en miles de pesos)

PASIVO	**2026**
PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	
De corto plazo	$33,687,339
De largo plazo	7,972,568
	41,659,907
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
Contribuciones por pagar	19,188
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,041,311
	2,060,499
PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	323,243
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	125,807
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	188,476
TOTAL PASIVO	**$44,357,932**
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL CONTRIBUIDO	
Capital social	14,294,086
Primas en Venta de Acciones	40,272
CAPITAL GANADO	
Reservas de capital	1,117,570
Resultados de ejercicios anteriores	290,242
Otros resultados integrales	
Remedición por beneficios definidos a los empleados	844
	1,408,656
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**15,743,014**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$60,100,946**

CUENTAS DE ORDEN	
Compromisos crediticios	$76,804,902
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	52,759
Rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo	787
Otras cuentas de registro	44,837,037
	$121,695,485

ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026
(Cifras en miles de pesos)

	2026
Ingresos por intereses	$2,163,467
Gastos por intereses	1,499,841
MARGEN FINANCIERO	663,626
Estimación preventiva para riesgos crediticios	72,617
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	591,009
Comisiones y tarifas cobradas	80,166
Comisiones y tarifas pagadas	25,539
Resultado por intermediación	(2,624)
Resultado por arrendamiento operativo	312,609
Otros ingresos (egresos) de la operación	443,583
Gastos de administración y promoción	683,415
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**715,789**
Participación en el resultado neto de otras entidades	(477)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	**715,312**
Impuestos a la utilidad	224,356
RESULTADO NETO	**$490,956**
Otros Resultados Integrales del periodo:	
Remedición de beneficios definidos a los empleados	(86)
RESULTADO INTEGRAL	**$490,870**
Resultado neto atribuible a:	
Participación controladora	$490,956
Participación no controladora	0
	$490,956
Resultado integral atribuible a:	
Participación controladora	$490,870
Participación no controladora	0
	$490,870
Utilidad básica por acción ordinaria	**$0.035**

"El presente estado de resultado integral consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultado integral consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".

ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026
(Cifras en miles de pesos)

	CAPITAL CONTRIBUIDO		CAPITAL GANADO			
Concepto	**Capital Social**	**Prima en venta de acciones**	**Reservas de capital**	**Resultados acumulados**	**Remedición por beneficios definidos a los empleados**	**Total capital contable**
Saldos al 31 de diciembre de 2025	**$14,294,086**	**$33,267**	**$996,180**	**$(79,324)**	**$930**	**$15,245,139**
OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:						
Efecto de subsidiarias y asociadas	-	7,005	-	-	-	7,005
Total	**-**	**7,005**	**-**	**-**	**-**	**7,005**
MOVIMIENTOS DE RESERVAS:						
Reservas de capital	-	-	121,390	(121,390)	-	-
Total	**-**	**-**	**121,390**	**(121,390)**	**-**	**-**
RESULTADO INTEGRAL:						
- Resultado neto	-	-	-	490,956	-	490,956
- Otros resultados integrales						
Remedición por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	(86)	(86)
Total	**-**	**-**	**-**	**490,956**	**(86)**	**490,870**
Saldo al 30 de junio de 2026	**$14,294,086**	**$40,272**	**$1,117,570**	**$290,242**	**$844**	**$15,743,014**

“El presente estado de cambios en el capital contable consolidado se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el capital contable consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados”.

ARRENDADORA Y FACTOR BANORT.E, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026

(Cifras en miles de pesos)

	2026
Actividades de operación	
Resultado antes de impuestos a la utilidad	**$715,312**
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:	
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	599,814
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	477
	600,291
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:	
Intereses asociados con préstamos bancarios y de otros organismos	191,587
Suma	**791,878**
Cambios en partidas de operación	
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	(7,678,292)
Cambio en cartera de crédito (neto)	6,964,257
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	421,794
Cambio en bienes adjudicados (neto)	(153,160)
Cambio en otros activos de la operación	1,289,434
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	(41,788)
Cambio en otras cuentas por pagar	(139,089)
Cambio en otras provisiones	(262,058)
Pagos de impuestos a la utilidad	(177,063)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	**224,035**
	1,731,225
Actividades de inversión	
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(2,384,505)
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	619,937
Pagos por adquisición de activos intangibles	(14,725)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	**(1,779,293)**
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(48,068)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	83,796
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	**$35,728**

"El presente estado de flujos de efectivo consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".

ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026

(Cifras en miles de pesos, excepto tipos de cambio)

1 ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte (la Tenedora) es una subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el Grupo Financiero). Su actividad principal es la de celebrar contratos de arrendamiento financiero y operativo de bienes muebles e inmuebles, así como celebrar operaciones de factoraje financiero, operaciones para la adquisición de los derechos de crédito a favor de proveedores de bienes y servicios y el descuento o negociación de títulos y derechos de crédito provenientes de contratos de factoraje. También tiene por objeto promover, constituir, organizar, explorar, adquirir y participar o tomar interés en toda clase de fideicomisos. Por otra parte, adquiere y/o enajena por cualquier medio legal bienes inmuebles, con el fin de destinarlos al desarrollo y/o explotación de proyectos inmobiliarios.

La Tenedora, al ser una subsidiaria de un grupo financiero, está sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión), cuyas facultades como regulador incluyen la de llevar a cabo revisiones de su información financiera y ordenar los cambios que juzgue convenientes.

Por disposición legal el Grupo Financiero responde solidaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones e ilimitadamente por las pérdidas de la Tenedora.

2 BASES DE PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados y Notas al 30 de junio de 2026 incluyen saldos y transacciones reflejadas en pesos de poder adquisitivo a esas fechas.

Consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los de la Tenedora y los de sus subsidiarias, Operaciones Aviacore S.A. de C.V. (Aviacore), dedicada a la prestación del servicio de transporte de taxi aéreo, de la cual posee el 99.99% de su capital social y ejerce control y 36 Fideicomisos de Proyectos de Inversión, Fideicomiso 471, Fideicomiso 232165, Fideicomiso 673, Fideicomiso 887, Fideicomiso 622, Fideicomiso 257966, Fideicomiso 699, Fideicomiso 262170, Fideicomiso 262200, Fideicomiso 262218, Fideicomiso 262080, Fideicomiso 302694, Fideicomiso 303674, Fideicomiso 302821, Fideicomiso 302686, Fideicomiso 303640, Fideicomiso 647, Fideicomiso 881, Fideicomiso 920, Fideicomiso 916, Fideicomiso 918, Fideicomiso 580, Fideicomiso 750279, Fideicomiso 750282, Fideicomiso 750281, Fideicomiso 750280, Fideicomiso 750276, Fideicomiso 750277, Fideicomiso 750278, Fideicomiso 750308, , Fideicomiso 5686, Fideicomiso 1447, Fideicomiso 1515, Fideicomiso 744746, Fideicomiso 1758, Fideicomiso 751858 y los cuales tienen como objetivo la administración y comercialización de activos inmobiliarios, de los cuales posee el 100%.

Todos los saldos y transacciones de importancia realizados entre la Tenedora y sus subsidiarias han sido eliminados para efectos de consolidación.

Resultado integral

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los criterios definidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el resultado del ejercicio.

A junio 2026, el resultado integral está representado por el resultado neto, los efectos de subsidiarias y por las remediciones por beneficios definidos a los empleados.

Clasificación de costos y gastos

Se presentan atendiendo a su función debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Tenedora.

Resultado de la operación

Se determina partiendo del resultado antes de impuestos a la utilidad y eliminando los conceptos de participación en el resultado neto de otras entidades. Aun cuando la NIF B-3, Estado de resultado integral, no lo requiere, se incluye este renglón en los estados de resultado integral que se presentan ya que la Tenedora considera que es un dato relevante para los usuarios de su información financiera.

3 JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables de la Tenedora, las cuales se describen en la nota 5, la Tenedora debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a) Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la Tenedora durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Tenedora y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

Evaluación del modelo de negocio

La clasificación y evaluación de los activos financieros dependen del resultado de las pruebas SPPI (sólo pagos de principal e interés) y la prueba del modelo de negocios. La Tenedora determina el modelo de negocio en un nivel que refleja cuando los grupos de activos financieros son administrados juntos para alcanzar un objetivo particular. Esta tarea incluye juicios que reflejan toda la evidencia relevante incluyendo como el desempeño de los activos es evaluado y su desempeño medido, los riesgos que afectan el desempeño de los activos y como los activos son administrados y como los administradores de los activos son compensados. La Tenedora monitorea los activos financieros evaluados a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales que fueron dados de baja antes de su maduración, para entender la razón de su baja y si las razones son consistentes con el objetivo del negocio para el cual los activos son mantenidos. El monitoreo es parte de la evaluación continuas de la Tenedora, de si el modelo de negocio para los activos financieros remanentes es apropiado y si no es apropiado si ha existido un cambio en el modelo de negocio y un cambio prospectivo debe hacerse a dichos activos. No fueron necesarios esos cambios durante los periodos presentados.
Incremento significativo en el riesgo crediticio

Como se explica en la nota 5, la PCE (pérdida crediticia esperada) se mide en una asignación equivalente a 12 meses de la pérdida esperada total para los activos de la etapa 1, la vida total de la pérdida esperada total para los activos de la etapa 2 o 3. Un activo se cambia a la etapa 2 cuando el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial. La NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros” no define que constituye un incremento significativo en el crédito de riesgo. Para contemplar si el crédito de riesgo ha incrementado significativamente la Tenedora toma como consideración información prospectiva cuantitativa y cualitativa.

b) Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se explican los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la Tenedora de la obligación por prestaciones definidas

La determinación de los beneficios de las obligaciones prestadas depende de algunos supuestos, que incluyen la selección de la tasa de descuento. La tasa de descuento se fija por referencia de la rentabilidad del mercado al final del periodo en los bonos corporativos. Los supuestos significativos requieren hacerse cuando se fijen los criterios para los bonos y se deben incluir en la curva de rentabilidad. El criterio más importante para considerar por la selección de los bonos incluye el tamaño actual de los bonos corporativos, la calidad y la identificación de los lineamientos que se excluyen.

4 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables de la Tenedora están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión a través de la emisión de disposiciones contables y por otras leyes aplicables, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a Instituciones de Crédito” de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que realizan operaciones especializadas.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Se registran a su valor nominal, excepto por lo referente a metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. El efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banco de México al cierre del ejercicio.

Cartera de crédito

El modelo de negocio para administrar y gestionar la cartera de crédito es una cuestión de hechos no de una intención o afirmación. Es típicamente observable a través de las actividades realizadas para lograr el objetivo del negocio y se aplica juicio para determinar el modelo de negocio, ya que éste no se basa en un solo factor o actividad, por lo que se considera toda la evidencia disponible al momento de hacer la evaluación.

La cartera de crédito se reconoce si el objetivo del modelo de negocio es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago, en este supuesto la cartera se valúa a costo amortizado de conformidad con el criterio B-6, de no cumplirse lo anterior, se valúa conforme a lo establecido en la NIF C-2.

Los créditos o portafolios de créditos previamente evaluados, cuyas condiciones contractuales se modifiquen y en el caso los nuevos productos, se someten a las pruebas SPPI y son autorizadas por el Comité de crédito de la Tenedora, también se comunica por escrito a la CNBV dentro de los 10 días naturales previos a su aplicación, exponiendo detalladamente la justificación para su clasificación dentro del modelo de negocio para cobro de principal e interés, para negociar o para cobrar o vender.

La Tenedora evalúa periódicamente, de conformidad con sus políticas establecidas para la clasificación de la cartera con base en el modelo de negocios. Las políticas antes señaladas están debidamente documentadas.

Las políticas para el otorgamiento, control y recuperación de la cartera son establecidas por un comité constituido para este fin y se basan en los lineamientos establecidos por el Grupo Financiero; los cuales consisten básicamente en los siguientes procesos: promoción, evaluación de la información financiera del cliente, autorización por parte de los funcionarios responsables o del comité de créditos, formalización, operación, administración y recuperación. La Tenedora tiene establecidas dentro de sus políticas de recuperación de cartera, la cobranza por medios judiciales, entre otros.

Crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable (financiero), neto.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cuenta por cobrar el importe total de las rentas pactadas y como ingresos por devengar la diferencia entre dicho importe y el costo de los bienes arrendados. En el estado de situación financiera consolidado se presenta el capital neto financiado, deduciendo del total de las rentas los ingresos por devengar.

Crédito por operaciones de arrendamiento operativo (puro).

Las operaciones de arrendamiento operativo están representadas por activos de la Tenedora entregados a terceros para su uso o goce temporal, por un plazo determinado igual o superior a seis meses. Las rentas de los contratos de arrendamiento operativo se registran como ingresos conforme se devengan.

Créditos por operaciones de factoraje, neto.

La cartera de factoraje con recurso y sin recurso se registra como sigue:

- Cartera cedida – El importe de la cartera cedida a la Tenedora se presenta en el rubro de cartera de crédito.
- Utilidad en adquisición de documentos (intereses) – Se calcula por anticipado, mensual vencido y al vencimiento, mostrándose en cartera de factoraje y ambas se aplican a resultados conforme se devengan.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan. La acumulación de intereses se suspende al momento en que el crédito se traspasa a cartera etapa 3.

Los créditos en etapa 3 reestructurados no se consideran como cartera etapa 1 o 2 sino hasta el momento en que existe evidencia del pago sostenido, el cual se considera cuando la Tenedora recibe el cobro sin retraso y en su totalidad de tres amortizaciones consecutivas, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera etapa 3 se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

El reconocimiento en resultados de los ingresos por intereses se reanuda cuando la cartera deja de ser etapa 3, lo cual ocurre al liquidarse los saldos pendientes de pago, incluyendo principal, intereses y cualquier otro concepto pendiente.

Los créditos reestructurados son aquellos cuyos términos han sido modificados debido a dificultades financieras de los acreditados, y por lo tanto se ha determinado otorgar alguna concesión a los mismos. Dichas modificaciones pueden incluir reducciones en la tasa de interés, quitas o extensiones en el plazo.

La Tenedora evalúa periódicamente si un crédito con riesgo de crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. La Tenedora puede optar por eliminar de su activo aquellos créditos etapa 3 que se encuentren provisionados al 100%.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP y a las metodologías establecidas por la CNBV. En el caso de la cartera de Empresas con ventas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs mediante una metodología interna basada en la NIF C-16 con enfoque básico y en caso de la cartera de Pequeñas y Medianas Empresas (PyME) con ventas netas anuales menores a 14 millones de UDIs mediante una metodología interna basada en la NIF C-16 con enfoque avanzado. Ambas metodologías se encuentran autorizadas por la CNBV.

Las Disposiciones también establecen metodologías generales para la clasificación y constitución de estimaciones preventivas para cada tipo de crédito.

El procedimiento de calificación de la cartera crediticia comercial establece que las Instituciones de Crédito apliquen la metodología establecida con información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año y registren en sus estados financieros las estimaciones preventivas al cierre de cada mes. Asimismo, para los meses posteriores al cierre de cada trimestre, puede aplicarse la calificación correspondiente al crédito de que se trate, que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior sobre el saldo del adeudo, registrado el último día de los meses mencionados. Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que excedan el importe requerido por la calificación de la cartera se cancelan en la fecha que se efectúa la siguiente calificación trimestral contra los resultados del ejercicio, asimismo, las recuperaciones de cartera crediticia previamente castigada se aplican contra los resultados del ejercicio.

Descripción General de las Metodologías Regulatorias establecidas por la Comisión

Las metodologías generales estándar para calificar la cartera comercial (excluyendo créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia), establecen que la reserva de dichas carteras se determina con base en la estimación de la pérdida esperada estándar de los créditos para los siguientes doce meses para créditos clasificados en etapa 1 y etapa 3, y por el plazo remanente para créditos clasificados en etapa 2.

Ante la entrada en vigor de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS9 por sus siglas en inglés) en enero de 2022, dichas metodologías estipulan que en la estimación de dicha pérdida esperada se evalúan la probabilidad de incumplimiento (PI), la severidad de la pérdida(SP) y la exposición al incumplimiento (EI), y que el resultado de la multiplicación de estos tres factores corresponde a la estimación de la pérdida esperada que es igual al monto de reservas que se requieren constituir para los créditos clasificados en etapa 1 y etapa 3.

Para créditos en etapa 2, se les calcula una reserva por la vida completa de acuerdo con las fórmulas establecidas por la CNBV, las cuales consideran en su estimación el plazo remanente del crédito y la tasa de interés anual cobrada, además de los factores de riesgo PI, SP y EI. Finalmente, el monto de reservas a constituir para los créditos en etapa 2, es el valor máximo entre la reserva vida completa y la multiplicación de PI*SP*EI.
Dependiendo del tipo de cartera, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento en las metodologías estándar se determinan considerando lo siguiente:

Probabilidad de Incumplimiento

- Consumo no revolvente.- toma en cuenta la morosidad actual, los pagos que se realizan respecto al saldo de los últimos exigibles, el tipo de crédito, entre otros.
- Comercial. - considera según el tipo de acreditado, los factores de experiencia de pago, evaluación de las agencias calificadoras, riesgo financiero, riesgo socioeconómico, fortaleza financiera, riesgo país y de la industria, posicionamiento del mercado, transparencia y estándares, gobierno corporativo y otros aspectos cualitativos.

Severidad de la Pérdida

- Consumo no revolvente. - de acuerdo con el número de pagos incumplidos.
- Comercial. - considera garantías reales financieras y no financieras y garantías personales.

Exposición al Incumplimiento

- Consumo no revolvente. - considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- Comercial. - para créditos revocables se considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación. Para créditos irrevocables se toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.

Metodologías Internas basadas en la NIF C-16

De acuerdo con los Anexos 15 y 15 Bis de la Circular única de Bancos, las instituciones que implementen metodologías internas deberán calcular los requerimientos de capital bajo un enfoque IRB (Anexo 15) y sus reservas bajo un enfoque IFRS9 (Anexo 15 Bis). Las metodologías internas utilizadas por la Tenedora, al igual que las metodologías generales estándar, tienen un enfoque de pérdida esperada para los siguientes doce meses para créditos clasificados en etapa 1 y etapa 3, y por el plazo remanente para los créditos clasificados en etapa 2. Dichas metodologías internas pueden tener los siguientes enfoques:

- Básico. - se estima mediante metodología interna la Probabilidad de Incumplimiento, mientras que los parámetros de Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento se aplican de acuerdo con el modelo estándar.
- Avanzado. - se estiman mediante la metodología interna la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento.

Cartera Empresas

Desde febrero de 2019 la Tenedora cuenta con la autorización para la utilización de una metodología interna bajo un enfoque básico para la cartera de Empresas (personas morales distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs). Esta metodología es utilizada para la estimación de reservas y requerimientos de capital por riesgo de crédito, de acuerdo con lo establecido en la regulación.

La probabilidad de incumplimiento de esta metodología se determina considerando lo siguiente:

Probabilidad de Incumplimiento

Comportamiento crediticio, riesgo financiero, reestructuras, sector económico, calidad de la administración de la empresa, mercados objetivo y otros aspectos cualitativos.

Cartera PyME

Desde agosto 2024 la Tenedora cuenta con la autorización para la utilización de una metodología interna bajo un enfoque avanzado para la cartera de pyme (personas morales distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras, y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales menores a 14 millones de UDIs). Esta metodología es utilizada para la estimación de reservas y requerimientos de capital por riesgo de crédito, de acuerdo con lo establecido en la regulación.

Otras cuentas por cobrar

La Tenedora elabora un estudio que sirve de base para cuantificar los diferentes eventos futuros que pudieran afectar el importe de las cuentas por cobrar pactadas a más de 90 días, de esta forma determina su porcentaje de irrecuperabilidad y crea su estimación de acuerdo con las Disposiciones aplicables. El resto de los saldos de cuentas por cobrar son reservados a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial.

Los portafolios inmobiliarios adquiridos se registran a su costo de adquisición más gastos incurridos. Conforme se vende el inventario se reconoce ingreso a resultados y se amortiza el costo de adquisición correspondiente a cada inmueble vendido.

Bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago, neto

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se reconocen a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Por costo se entiende el valor en remate que determina el juez en la sentencia de adjudicación o, en el caso de daciones en pago, el precio convenido entre las partes.

El reconocimiento del bien adjudicado será el menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación (sin deducir la reserva), y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar. El valor neto de realización es el monto estimado de lo que espera recibir por la venta del bien menos costos de disposición.

Cuando el valor bruto del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, es inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se ajusta al valor del activo.

El valor en libros del bien adjudicado únicamente deberá modificarse en el momento en el que exista evidencia de que el valor razonable es menor al valor en libros que se tiene registrado. Los ajustes resultantes de estas estimaciones afectan el resultado del ejercicio, en el momento en que ocurren.

Las Disposiciones aplicables a la metodología de valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios mencionadas anteriormente, definen también la metodología de valuación de las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos como dación en pago, estableciéndose que se deberán constituir trimestralmente provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro adquiridos y las inversiones en instrumentos financieros que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituyen las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior de acuerdo a lo siguiente:

Reservas para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	**Porcentaje de reserva**
Hasta 6	-%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

El monto de reservas a constituir es el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados, obtenidos de conformidad con los criterios contables definidos por la Comisión.

II Tratándose de inversiones en instrumentos financieros, se valúan según lo establecido en la NIF C-2 o NIF C-20, utilizando estados financieros auditados anuales y reportes mensuales del emisor.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en instrumentos financieros, se constituyen las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en el Numeral I anterior, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

III. Tratándose de bienes inmuebles, se constituyen las provisiones de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	**Porcentaje de Reserva**
Hasta 12	-%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los criterios contables. Aunado a lo anterior, en caso de identificar problemas de realización sobre los valores de los bienes inmuebles adjudicados, la Tenedora podría registrar reservas adicionales con base en estimaciones preparadas por la Administración. Al 30 de junio de 2026, la Administración no ha identificado indicios de deterioro o problemas de realización de sus bienes adjudicados, consecuentemente, no ha creado reservas adicionales a las constituidas por el porcentaje aplicado en base a los criterios contables.

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos de cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas a que hace referencia la tabla anterior, podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Inversiones permanentes

La Tenedora reconoce sus inversiones en asociadas en las cuales tiene influencia significativa sin tener control, por el método de participación con base en su valor contable de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles de estas entidades.

Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Se registra originalmente a su costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de la UDI hasta esa fecha. La depreciación de las propiedades, mobiliario y equipo para uso propio se calcula sobre el valor actualizado de los activos adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 2007 y sobre el costo de adquisición de los adquiridos a partir del 1º de enero de 2008, con base en el método de línea recta y en el caso de los destinados a arrendamiento puro, se calculan con base en la duración de los contratos relativos, que es similar al cálculo por el método de línea recta.

Pagos anticipados y otros activos, neto

Los saldos de proyectos de inversión representan el financiamiento a fideicomisos de proyectos de inversión (principalmente en desarrollo de viviendas de interés social). La Tenedora, reconoce un rendimiento por la disposición del financiamiento al fideicomiso el cual está asociado al cumplimiento del avance del proyecto de construcción y/o venta que se establece en los contratos de cada uno de los fideicomisos. En caso de incumplir con el avance del proyecto de construcción y/o venta estipulada en el contrato, la Tenedora deja de reconocer el rendimiento por el fondeo aportado.

Para valuar los proyectos de inversión, se determinar el valor esperado de cada proyecto conforme al flujo esperado de la venta del inventario potencial del proyecto de inversión o portafolio de proyectos de inversión que le corresponda a la Tenedora, con base en el plan de negocios vigente.

El deterioro de valor de los proyectos de inversión se determina con base en la proyección de flujos de efectivo a recuperar descontados a valor presente empleando una tasa de interés apropiada, de conformidad con la política mencionada en la nota 3.

Deterioro de activos de larga duración en uso

La Tenedora mantiene criterios para la identificación y, en su caso, registro de las pérdidas por deterioro o baja de valor para aquellos activos financieros y activos de larga duración tangibles o intangibles, incluyendo el crédito mercantil.

Préstamos interbancarios y de otros organismos

Se registran tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en el resultado del ejercicio conforme se devengan. La Tenedora registra en este rubro los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros. Asimismo, incluye préstamos que provienen de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo.

Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados, Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Tenedora tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Plan de beneficios definidos

La Tenedora registra el pasivo por primas de antigüedad, pensiones y servicios médicos posteriores al retiro a medida que se devenga, de acuerdo con cálculos actuariales independientes basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Tenedora, así como la obligación derivada del personal jubilado.

La Tenedora aplica la disposición de la NIF D-3, relativa al reconocimiento del pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, las cuales se registran conforme al método de crédito unitario proyectado, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes.
Plan de contribución definida

La Tenedora cuenta con un plan de pensiones de “contribución definida”. Los empleados participantes en este plan son todos aquellos que han ingresado a partir de enero de 2001, así como todos aquellos que habiendo ingresado antes de esa fecha se inscribieron voluntariamente. Asimismo, este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo, el cual se incluye en el rubro de “Otros activos”.

A los empleados cuya fecha de ingreso fue antes del 1 de enero de 2001 y que decidieron inscribirse voluntariamente al plan de pensiones de “contribución definida”, se les otorgó un beneficio por servicios pasados equivalente al beneficio actuarial devengado en el plan anterior y se asignó el 50% en forma inmediata (enero 2001) y el 50% restante se amortizó en 10 años.
La asignación inicial del beneficio por servicios pasados al plan de contribución definida fue financiada por el fondo de beneficio definido asociado a la extinción anticipada de obligaciones, reconocida bajo los lineamientos de las disposiciones.

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes.

Las provisiones para PTU se registran en los resultados del año en que se causan en el rubro de gastos de administración. La Tenedora determina la PTU siguiendo los lineamientos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conversión de moneda extranjera

Las transacciones denominadas en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio del día de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, el tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional es el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en resultados en el período en que se originan.

Reconocimiento de ingresos

• Crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable (financiero), neto – Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cuenta por cobrar el importe total de las rentas pactadas y como utilidades por realizar la diferencia entre dicho importe y el costo de los bienes arrendados. En el estado de situación financiera consolidado se presenta el capital neto financiado, deduciendo del total de las rentas las utilidades por realizar.

• Crédito por operaciones de arrendamiento operativo (puro) – Las operaciones de arrendamiento operativo están representadas por activos propios entregados a terceros para su uso o goce temporal, por un plazo determinado igual o superior a seis meses. Las rentas de los contratos de arrendamiento operativo se registran como ingresos conforme se devengan.
• Créditos por operaciones de factoraje, neto – La cartera de factoraje con recurso y sin recurso se registra como sigue:
• Cartera cedida – El importe de la cartera cedida se presenta en el rubro de cartera de crédito.
• Utilidad en adquisición de documentos (intereses) – Se calcula por anticipado, mensual vencido y al vencimiento, mostrándose en cartera de factoraje y ambas se aplican a resultados conforme se devengan.
• Reconocimiento de ingresos – Los intereses tanto de arrendamiento como de factoraje financiero, se reconocen como ingresos conforme se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o el total del crédito se traspasa a cartera en etapa 3. Los intereses devengados, normales y moratorios, durante el período en que un crédito se considera vencido se reconocen como ingresos cuando se cobran.
• Las utilidades por realizar del arrendamiento financiero se reconocen como ingreso conforme se devengan. El valor final de los bienes en arrendamiento se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.
• Las comisiones por apertura de créditos por operaciones de arrendamiento y factoraje se reconocen como ingresos conforme se devengan.

Costo de fondeo

Los intereses por pagar por financiamientos obtenidos se reconocen en el estado de resultados consolidado conforme se devengan.

Impuestos a la utilidad

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. El efecto de todas las partidas antes indicadas se presenta neto en el estado de situación financiera consolidado en el rubro de "Impuestos diferidos, neto".

Cuentas de orden

Las obligaciones contingentes representan documentos recibidos en garantía de la cartera de arrendamiento financiero; en adición, el costo por amortizar de bienes cedidos en arrendamiento financiero, las utilidades por realizar de esas operaciones, el valor residual de los bienes al término de los contratos y los intereses moratorios devengados sobre operaciones en etapa tres.

También se encuentran representados los documentos recibidos en garantía de la cartera de factoraje. El rubro de otras obligaciones contingentes incluye, principalmente, el importe de los contratos de apertura de crédito por ejercer y los intereses devengados sobre operaciones en etapa 3.

5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo está representado por efectivo en moneda nacional y dólares americanos (USD) convertidos al tipo de cambio de cierre de jornada emitido por Banco de México de $17.4986 pesos por dólar al 30 de junio de 2026, respectivamente y se integra como sigue:

	Moneda nacional	USD valorizados	Total
Bancos del país	$32,622	$2,864	$35,486
Bancos del extranjero	-	242	242
	$32,622	**$3,106**	**$35,728**

6 CARTERA DE CRÉDITO

Administración de riesgo de crédito

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito en la Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de financiamientos para optimizar la relación riesgo- rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de financiamientos.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar la colocación y seguimiento del financiamiento.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente Administración de Riesgo de Crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la Administración de Riesgo de Crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de Administración de Riesgo de Crédito.
- Realizar una Administración de Riesgos de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Tenedora a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la administración, cobertura y mitigación del Riesgo de Crédito en la Tenedora son:

- Otorgamiento y Administración de financiamientos a empresas y otras entidades, de acuerdo a mejores prácticas del mercado, por medio de una estrategia de crédito que incluya Mercados Objetivo y Criterios de Aceptación de Riesgo, identificando y administrando el riesgo por medio de metodologías de Calificación de Cartera.
- Vigilancia y control del Riesgo Crédito por medio de Límites Globales y Específicos, políticas de clasificación de cartera y modelos de Riesgo de Crédito que permitan identificar la pérdida esperada y pérdida no esperada a un nivel de confianza específico.
- Información y revelación del Riesgo de Crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de Riesgos de Crédito para la Institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Análisis de la cartera de crédito

La cartera crediticia por tipo de operación al 30 de junio de 2026, se integra como sigue:

Por tipo de operación:	Cartera etapa 1	Cartera etapa 2	Cartera etapa 3	Total
Operaciones de arrendamiento	$29,187,170	$130,798	$232,072	$29,550,040
Operaciones de factoraje	17,445,021	-	251,567	17,696,588
Total cartera de crédito	**$46,632,191**	**$130,798**	**$483,639**	**$47,246,628**

a. La cartera de crédito por operaciones de arrendamiento se integra como sigue:

Por tipo de arrendamiento:	Cartera etapa 1	Cartera etapa 2	Cartera etapa 3	Total
Arrendamiento financiero	$13,790,728	$18,082	$197,706	$14,006,516
Arrendamiento puro capitalizable	15,396,442	112,716	34,366	15,543,524
Total cartera de crédito	**$29,187,170**	**$130,798**	**$232,072**	**$29,550,040**

Por sector se integra como sigue:

Por sector:	Cartera etapa 1	Cartera etapa 2	Cartera etapa 3	Total
Actividad empresarial o comercial	$28,359,752	$25,691	$227,859	$28,613,302
Entidades financieras	796,854	-	4,213	801,067
Entidades gubernamentales	29,650	105,107	-	134,757
Créditos de consumo	914	-	-	914
Total cartera de arrendamiento	**$29,187,170**	**$130,798**	**$232,072**	**$29,550,040**

Las opciones de compra ejercidas al 30 de junio de 2026 ascienden a $145,723.

b. La cartera de crédito por operaciones de factoraje se analiza como sigue:

	Total
Actividad empresarial o comercial:	
Cartera de crédito por operaciones de factoraje	$17,831,254
Intereses cobrados por anticipado en operaciones de factoraje	(134,666)
Total	**$17,696,588**

Por sector se integra como sigue:

Por sector:	Cartera etapa 1	Cartera etapa 2	Cartera etapa 3	Total
Actividad empresarial o comercial	$15,921,718	$-	$251,567	$16,173,285
Entidades financieras	74,622	-	-	75,622
Entidades gubernamentales	1,448,681	-		1,448,681
Total cartera de crédito	**$17,445,021**	**$-**	**$251,567**	**$17,696,588**

c. Los ingresos por intereses se analizan como sigue:

	30 de junio de 2026	
Por tipo de operación:	**Intereses devengados**	**No cobrados**
Equipo de transporte	$1,077,833	$76,379
Equipo industrial	270,518	13,771
Equipo de cómputo	18,999	-
Inmuebles	29,382	-
Equipo de construcción	61,200	4,413
Otros	25,199	-
Total intereses por arrendamiento	1,483,131	94,563
Por operaciones de factoraje	678,577	86,028
Total de ingresos por intereses	**2,161,708**	**180,591**
Intereses bancarios	1,759	-
Total	**$2,163,467**	**$180,591**

El saldo de las comisiones diferidas generadas por la originación de créditos asciende a $31,037 y el monto reconocido en resultados fue de $27,402, asimismo, el saldo diferido de los costos y gastos asociados al otorgamiento inicial del crédito asciende a $11,743 y el monto reconocido en resultados fue de $36,669.

7 ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La calificación de la cartera de la Tenedora, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestra a continuación:

Categoría de riesgo	Importe cartera crediticia	Reservas preventivas necesarias				
		Cartera de crédito			Cartera de Consumo	Total
		Empresas	Gobiernos	Entidades Financieras		
Riesgo A1	$45,004,236	$73,359	$7,243	$2,016	$11	$82,629
Riesgo A2	1,156,707	11,781	-	-	-	11,781
Riesgo B1	144,668	2,639	-	-	-	2,639
Riesgo B2	922	21	-	-	-	21
Riesgo B3	188,814	8,609	-	65	-	8,674
Riesgo C1	222,912	5,271	12,656	-	-	17,927
Riesgo C2	8,094	839	-	-	-	839
Riesgo D	194,782	53,722	-	-	-	53,722
Riesgo E	460,159	318,933	-	2,451	-	321,384
Sin calificar	(134,666)		-	-	-	-
Partidas diferidas	(20,168)		-	-	-	-
	$47,226,460	**$475,174**	**$19,899**	**$4,532**	**$11**	**$499,616**
Menos: Reservas constituidas						**$499,616**

Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas son las correspondientes al día último del mes a que se refiere los estados de situación financiera consolidados al 30 de junio de 2026.

La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito y que son aplicables a las Sociedades de Objeto Múltiple Reguladas, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.

La Tenedora utiliza las metodologías regulatorias para calificar a todos los portafolios de crédito. Para el portafolio de cartera comercial de acreditados con ventas o ingresos mayores o iguales a 14 millones de udis, a partir de Febrero de 2019, la Institución utiliza la metodología interna autorizada por la CNBV y para el portafolio de cartera comercial de acreditados con ventas o ingresos menores a 14 millones de udis a partir de agosto 2024.

La Tenedora utiliza los grados de riesgos A1; A2; B1; B2; B3; C1; C2; D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establecen en la Sección Quinta “De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo”, contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la Tenedora al 30 de junio de 2026 se resumen como sigue:

	30 de junio de 2026
Saldo al inicio del año	$415,588
Incremento en la estimación	72,617
Quitas y castigos aplicados a la estimación	(729)
Otros	12,140
Saldo al final del año	**$499,616**

Las recuperaciones de cartera castigada al 30 de junio de 2026 ascendieron a $12,858, registrado en resultados del ejercicio dentro de la estimación preventiva para riegos crediticios.

8 OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Se integran como sigue:

	30 de junio de 2026
Deudores por pagos iniciales	$39,150
Deudores diversos	351,019
Portafolio inmobiliario	264,357
IVA pagado por aplicar	530,405
Rentas de arrendamiento por cobrar	281,193
	1,466,124
Estimación para cuentas incobrables	(4,239)
	$1,461,885

9 BIENES ADJUDICADOS (NETO)

El saldo de bienes adjudicados se integra como sigue:

	30 de junio de 2026
Bienes muebles e inmuebles	$326,467
	326,467
Estimación por tenencia de bienes adjudicados	(109,216)
	$217,251

10 PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Se integra como sigue:

	30 de junio de 2026
Activo destinado a operaciones de arrendamiento puro:	
Equipo de transporte	$5,419,886
Inmuebles	1,790,235
Mobiliario y equipo	3,955
	7,214,076
Depreciación acumulada	(2,135,306)
	5,078,770
Activo fijo de uso propio:	
Inmuebles	313,396
Equipo de transporte	2,727,071
Equipo de cómputo	7,994
Maquinaria	20,406
Adaptaciones y mejoras	120,720
	3,189,587
Depreciación acumulada	(554,027)
	2,635,560
Saldo al final del año	**$7,714,330**

11 INVERSIONES PERMANENTES

Las inversiones en compañías asociadas se valúan con base en el método de participación y se detallan a continuación:

	% de participación	30 de junio de 2026
Capital I CI-3, S.A.P.I. de C.V.	50%	$6,314
F-741723 - Valle de San Pedro	20%	26,871
		$33,185

El método de participación fue por $(477) al 30 de junio de 2026.

12 PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS

Se integra como sigue:

	30 de junio de 2026
Activos Inmobiliarios en Fideicomisos de Proyectos de inversión	$3,048,336
Pagos anticipados	174,658
Otros	10
	$3,223,004

Los activos inmobiliarios de proyectos de inversión son un esquema de negocios que la Tenedora realizó con ciertas empresas desarrolladoras (las Desarrolladoras) realizados a través de un contrato de fideicomiso en los cuales la Tenedora tenía el financiamiento preferente de los mismos.

Dado el cambio de la situación económica, financiera y de operación de las Desarrolladoras, así como por los cambios jurídicos en los fideicomisos, la Tenedora pasó de tener un derecho exigible a las Desarrolladoras a través de los fideicomisos, a ser dueño de los activos y tener el control de dichos fideicomisos representados por los Desarrollos Inmobiliarios.

Para valuar los proyectos de inversión, se determina el valor esperado de cada proyecto conforme al flujo esperado de la venta del inventario potencial del proyecto de inversión o portafolio de proyectos de inversión que le corresponda a la Tenedora, con base en el plan de negocios vigente.

El deterioro de valor de los proyectos de inversión se determina con base en la proyección de flujos de efectivo a recuperar descontados a valor presente empleando una tasa de interés apropiada, de conformidad con la política mencionada en la nota 5.

13 IMPUESTOS DIFERIDOS, NETO

El impuesto causado por la Tenedora se calcula sobre el resultado fiscal del año, aplicando la regulación fiscal actual en vigor, sin embargo, debido a las diferencias temporales en el reconocimiento de ingresos y gastos para fines contables y fiscales, así como las diferencias de las cuentas del estado de situación financiera contables y fiscales, al 30 de junio de 2026 la Tenedora ha reconocido un impuesto diferido neto a favor por $365,572 y se integra como sigue:

	30 de junio de 2026
Exceso del valor fiscal sobre el contable de inmuebles	$90,740
Reserva de cuentas incobrables	185,407
Ingresos anticipados	37,140
Pérdidas fiscales por amortizar	75,746
Provisiones por deducir	26,460
Exceso del valor fiscal sobre el contable de adjudicados	54,645
Exceso del valor contable sobre el fiscal de activo fijo	(103,105)
Gastos anticipados	(1,461)
Impuestos diferidos activo, neto	**$365,572**

14 PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

	30 de junio de 2026
Préstamos en moneda nacional por operaciones de arrendamiento	
Préstamos directos con vencimientos mensuales hasta febrero de 2030 con una tasa de interés promedio ponderada anual del 6.98% en 2026.	$5,387,118
Préstamos con fondos de fomento con vencimientos mensuales hasta noviembre de 2035 con una tasa promedio ponderada anual del 7.03% en 2026.	1,082,509
Préstamos quirografarios con vencimientos mensuales hasta agosto de 2031 a una tasa promedio ponderada anual de 7.41% en 2026.	9,881,269
Préstamos en moneda nacional por operaciones de factoraje	
Préstamos revolventes con vencimientos hasta diciembre de 2026 con tasa de interés promedio ponderada anual de 7.90% en 2026.	7,291,010
Préstamos con fondos de fomento con vencimientos mensuales hasta octubre de 2026 con una tasa promedio ponderada de 6.72% en 2026.	343,121
Préstamos quirografarios con vencimientos en agosto de 2026 con una tasa de interés ponderada anual del 7.01% en 2026.	5,240,000
Préstamos en moneda nacional por proyectos de inversión	
Préstamos quirografarios con vencimientos hasta abril de 2027 a una tasa ponderada anual de 6.91% en 2026.	3,060,500
Préstamos en dólares americanos por operaciones de arrendamiento:	
Préstamos directos en dólares con vencimientos mensuales hasta mayo de 2030 a la tasa promedio ponderada anual de 4.43% en 2026.	4,140,928
Préstamos en dólares americanos por operaciones de factoraje:	
Préstamos directos en dólares con vencimientos hasta noviembre de 2026 con tasa de interés promedio ponderada anual de 4.32% en 2026.	4,717,273
Intereses devengados y provisiones por pagar	191,588
Total préstamos bancarios y de otros organismos	**41,335,316**
Menos – Porción circulante	33,362,748
Porción a largo plazo	**$7,972,568**

Estos préstamos han sido celebrados con instituciones financieras y organismos del país, principalmente con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte; Banco Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa; Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.; Nacional Financiera S.N.C. y Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.

Todas las operaciones de préstamos bancarios contratados con organismos distintos a Banorte están respaldadas a través del convenio de responsabilidad del Grupo Financiero Banorte.

El importe de las líneas de crédito autorizadas no ejercidas al 30 de junio de 2026 asciende a $46,175.

Los contratos establecen diversas obligaciones de "Hacer" y "No hacer", al 30 de junio de 2026 dichas obligaciones han sido cumplidas en su totalidad.

15 PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 30 de junio de 2026, se integra como sigue:

	30 de junio de 2026
Beneficios directos a corto plazo y otros	$61,589
Beneficios post-empleo	58,942
Beneficios por terminación	5,276
	$125,807

16 CAPITAL CONTABLE

El capital social de la Tenedora al 30 de junio de 2026 se integra como se detalla a continuación:

	30 de junio de 2026	
	Número de acciones	**Importe**
Serie A - Fijo sin derecho a retiro	345,099,003	$345,099
Serie B – Variable	13,536,848,704	13,536,848
	13,881,947,707	13,881,947
Actualización a pesos de diciembre de 2007		412,139
Total	13,881,947,707	$14,294,086

Al 30 de junio de 2026, el capital social de la Tenedora es variable con un mínimo fijo de $345,099 y un máximo ilimitado. El capital social nominal, suscrito y pagado es de $345,099, el cual está representado por 345,099,003 acciones ordinarias Serie “A”, con valor nominal de un peso cada una. El capital social variable al 30 de junio de 2026 asciende a $13,536,848 y está representado por 13,536,848,704, acciones Serie “B”, con valor nominal de un peso cada una.

De acuerdo con el Art. 99-A de la Ley de Instituciones de Crédito de las utilidades netas del ejercicio debe separarse anualmente un 10% como mínimo para formar el fondo de reserva de capital, hasta que dicho fondo alcance una suma igual al importe del capital pagado. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Tenedora, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 30 de junio de 2026, la reserva legal asciende a $1,117,570.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Tenedora a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. El saldo de la cuenta fiscal del capital contable al 30 de junio de 2026 es:

	30 de junio de 2026
Cuenta de capital de aportación	$20,079,362
Cuenta de utilidad fiscal neta	6,820,908

Índice de capitalización (no auditado)

Las reglas de capitalización para instituciones financieras determinadas por la SHCP establecen requerimientos con respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos en riesgo totales.

A continuación, se presenta la información enviada a revisión de Banco de México al 30 de junio de 2026.

El índice de capitalización de Arrendadora y Factor al 30 junio de 2026 es de 30.38% de riesgo total (mercado, crédito y operativo) y 42% de riesgo de crédito, que en ambos casos excede los requerimientos regulatorios vigentes.

Junio 2026 (2T)

I. Integración del Capital Neto

Tabla I.1

Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital Común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	$14,334
2	Resultados de ejercicios anteriores	(201)
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	1,609
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (sólo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	**Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios**	15,743
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios	
7	Ajuste por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-
12	Reservas pendientes de constituir	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	1,838
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	Del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	Del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	Del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	**Derogado**	-

A	Del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-
B	Del cual: Inversiones en deuda subordinada.	-
C	Del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Organizadoras)	-
D	Del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-
E	Del cual: Inversiones en empresas relacionadas	-
F	Del cual: Inversiones en capital de riesgo	-
G	Del cual: Inversiones en fondos de inversión	-
H	Del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-
I	Del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-
J	Del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	9
K	Del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-
L	Del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	-
M	Del cual: Personas Relacionadas Relevantes	-
N	Del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-
O	**Derogado**	-
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-
28	**Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1**	1,912
29	**Capital común de nivel 1 (CET1)**	$13,831
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos	
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	$-
31	De los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-
32	De los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	-
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	Del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	**Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios**	-
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios	
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	-
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	**Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1**	-
44	**Capital adicional de nivel 1 (AT1)**	-

45	**Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)**	$13,831
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas	
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	$-
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	-
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	De los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50 (conservador)	Reservas	13.21

51	**Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios**	13.21
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios	
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	-
57	**Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2**	-
58	**Capital de nivel 2 (T2)**	-
59	**Capital total (TC = T1 + T2)**	$13,844
60	**Activos ponderados por riesgos totales**	$45,576
	Razones de capital y suplementos	
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	30.35%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	30.35%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	30.35%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como el porcentaje de los activos ponderados por riesgos totales)	5%
65	Del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	Del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	Del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	No aplica

	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)	
69	Razón mínima nacional del CET 1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)	
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
	Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2	
76 (conservador)	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	-
77 (conservador)	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	-
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite)	-
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	-
	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)	
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	-
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-

II. Relación del Capital Neto con el Estado de situación financiera

Tabla II.1

Cifras del Estado de situación financiera

Referencias de los rubros del Estado de situación financiera	Rubros del Estado de situación financiera	Monto presentado en el Estado de situación financiera
	Activo	**$60**
BG1	Efectivo y equivalentes de efectivo	-
BG2	Cuentas de margen	-
BG3	Inversiones en valores	-
BG4	Deudores por reporto	-
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	-
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	47
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	1
BG11	Bienes adjudicados (neto)	-
BG12	Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	6
BG13	Inversiones permanentes	5
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Activos por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	-
BG16	Otros activos	1
	Pasivo	**$44**
BG17	Capital tradicional	-
BG18	Préstamos bancarios y de otros organismos	41
BG19	Acreedores por reporto	-
BG20	Préstamos de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	-
BG22	Derivados	-
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	2
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	-
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	-
	Capital contable	**$14**
BG29	Capital contribuido	14
BG30	Capital ganado	-
	Cuentas de orden	**$121**
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	-
BG33	Compromisos Crediticios	77
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	-
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	-
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	-
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	-
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	-
BG41	Otras cuentas de registro	44

Tabla II.2

Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del Estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital neto proveniente de la referencia mencionada
	Activo			
1	Crédito mercantil	8	$-	
2	Otros Intangibles	9	-	
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	-	
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	1,838	BG16; 1,062,288 (Inversiones en acciones propias)
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	
12	Impuestos a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21		
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	-	
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	-	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	-	

16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	-	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	-	
18	Inversiones en fondos de inversión	26 - G	-	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	-	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	9	BG26J; 52 (Cargo diferidos y pagos anticipados)
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	-	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	-	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	
	Pasivo			
24	Impuesto a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	$-	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	-	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumplen con el Anexo 1-S	46	-	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	-	

	Capital contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	$14,334	BG29; 12,310 (Capital contribuido)
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	(201)	BG30; -4,408 (Resultado de ejercicios anteriores)
36	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	3	-	
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	1,580	BG30; 703 (Reservas de capital) + 669 (Resultado neto)
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	
40	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	-	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	-	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	
	Cuentas de orden			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 – K	$-	
	Conceptos regulatorios no considerados en el Estado de situación financiera			
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	-
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	-	-
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	-	-
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	-	-
48	**Derogado**	26 - O, 41, 56	-	-

III. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

Tabla III.1

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	$8,873	$710
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC	-	-
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	926	74
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	3	-
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-
Posiciones en Mercancías	-	-

Tabla III.2

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	$-	$-
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	3	-
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	-	-
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	247	20
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 50%)	-	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	183	15
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	1	-
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-

Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	370	30
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	37	32
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 150%)	101	8
Grupo IX (ponderados al 100%)	6,344	508
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-

Tabla III.3

Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Negocio	$3,048	$244

IV. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

No existen títulos que formen parte del Capital Neto para Arrendadora y Factor Banorte.

Anexo 1-O Bis (millones de pesos)

Revelación de información relativa a la razón de apalancamiento

Junio 2026 (2T)

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

Tabla I.1

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones dentro del Estado de situación financiera		
1	Partidas dentro del Estado de situación financiera (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el Estado de situación financiera)	$60,047
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(15,252)
3	Exposiciones dentro del Estado de situación financiera (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	44,795
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a *todas* las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	$-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	-
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del Estado de situación financiera conforme al marco contable operativo	No Aplica
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	No Aplica
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	No Aplica
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	No Aplica
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-

Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	$-
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-
Otras exposiciones fuera del Estado de situación financiera		
17	Exposición fuera del Estado de situación financiera (importe nocional bruto)	$76,805
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(69,124)
19	Partidas fuera del Estado de situación financiera (suma de las líneas 17 y 18)	7,680
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	$13,844
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	52,476
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	**26.38%**

II. Comparativo entre el activo total y los activos ajustados

TABLA II.1

Referencia	Descripción	Importe
1	Activos totales	$60,047
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(15,252)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el Estado de situación financiera conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No Aplica
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	-
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	-
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	7,680
7	Otros ajustes	-
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	52,476

[1] En los cuales el valor de la operación es el de la valuación a mercado de las operaciones y generalmente están sujetas a acuerdos de márgenes.

III. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del Estado de situación financiera

TABLA III.1

Referencia	Concepto	Importe
1	Activos totales	$60,047
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	-
4	Activos fiduciarios reconocidos en el Estado de situación financiera conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No Aplica
5	Exposiciones dentro del Estado de situación financiera	60,047

IV. Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento

TABLA IV.1

Concepto/Trimestre	Marzo '26	Junio '26	Variación (%)
Capital Básico	$13,474	$13,831	3%
Activos Ajustados	46,899	52,476	(12)%
Razón de Apalancamiento	28.73%	26.36%	(2)%

17 SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en moneda extranjera al 30 de junio de 2026 se integran como sigue:

	Miles de dólares americanos
	30 de junio de 2026
Activos monetarios	$554,194
Pasivos monetarios	(575,691)
Posición (pasiva) activa, neta	**(21,497)**
Posición (pasiva) activa, neta en moneda nacional	**$(376,167)**

Para valuar en pesos los saldos en dólares americanos al 30 de junio de 2026, se utilizó el tipo de cambio de $17.4986 pesos por dólar estadounidense.

18 SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los principales saldos con partes relacionadas son los siguientes:

	30 de junio de 2026
Banorte:	
Disponibilidades	$41,954
Otras cuentas por cobrar	750
Préstamos bancarios y de otros organismos	15,159,538
Cobros anticipados	44,387

Las principales operaciones celebradas con partes relacionadas se resumen como sigue:

	30 de junio de 2026
Banorte:	
Ingresos por intereses de arrendamiento	$2,693
Intereses ganados	1,524
Otros ingresos	129,153
Almacenadora Banorte:	
Ingresos por arrendamiento	476
Total de ingresos	**$133,846**

Banorte:	
Intereses pagados por préstamos bancarios	$601,518
Servicios administrativos pagados	84,231
Comisiones pagadas	112
Almacenadora Banorte:	
Rentas pagadas	11
Seguros Banorte:	
Primas emitidas	24
Total de gastos	**$685,896**

De conformidad con el Artículo 73 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), los créditos otorgados por la Tenedora a personas relacionadas no podrán exceder del 35% de la parte básica de su capital neto. Al 30 de junio de 2026, el monto de los créditos otorgados a personas relacionadas asciende a $662,069 mostrando un porcentaje que representa 4.9% del capital básico. Los créditos otorgados han estado por debajo del 100% del límite establecido por la LIC.

19 IMPUESTOS A LA UTILIDAD

La Tenedora está sujeta al ISR.

ISR

Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2026 y años posteriores es del 30%.

La conciliación de la tasa legal de ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	30 de junio de 2026
Tasa legal	30%
Más (menos) efecto de ISR por:	
Reservas	7%
Efecto de inflación	8%
Ingresos no acumulables	(1%)
Intereses de arrendamiento puro capitalizable no acumulables	(26%)
Ingresos por Fideicomisos	2%
Otros	11%
Tasa efectiva	**31%**

20 CONCENTRACIÓN DE RIESGOS

Los instrumentos financieros que potencialmente son sujetos a una concentración de riesgos son principalmente el efectivo y la cartera de crédito por operaciones de arrendamiento y factoraje financiero. La Tenedora invierte sus excedentes de efectivo principalmente en Banorte. La concentración de riesgos crediticios respecto a la cartera de arrendamiento financiero y puro, y la cartera de factoraje financiero, es limitado debido principalmente al gran número de acreditados. La Tenedora considera que la estimación preventiva para riesgos crediticios cubre razonablemente cualquier riesgo de recuperación.

21 MARGEN FINANCIERO

Los ingresos por intereses y otros se integran como sigue:

	30 de junio de 2026
Ingresos por intereses de cartera etapa 1 y 2	$2,122,744
Ingresos por intereses de cartera etapa 3	11,148
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	1,760
Comisiones por el otorgamiento de crédito	27,402
Efecto por renegociación de cartera de crédito	413
	$2,163,467

Los gastos por intereses y otros, se integran como sigue:

	30 de junio de 2026
Préstamos interbancarios y de otros organismos	$1,456,693
Fluctuación cambiaria	6,479
Costos y gastos asociados al otorgamiento de crédito	36,669
	$1,499,841

22 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (no auditada)

La función de Administración de Riesgos en la Tenedora es un pilar fundamental para la determinación y ejecución de la planeación estratégica de la Institución. La gestión y políticas de Riesgos en el Grupo están alineadas al cumplimiento de la regulación y a las mejores prácticas del mercado.g

1. Marco para la Administración Integral de Riesgos

El Marco para la Administración Integral de Riesgos, que integra objetivos, lineamientos, políticas y procedimientos, tiene entre sus objetivos principales:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo de Administración y el Comité de Políticas de Riesgo (CPR).
- Establecer mecanismos para dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Tenedora con sistemas y procesos robustos.
- Verificar la observancia del Perfil de Riesgo Deseado.
- Calcular y dar seguimiento al capital de la Tenedora, bajo escenarios normales y adversos, con el fin de cubrir pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Implementar modelos de identificación, valuación y administración para los distintos tipos de riesgos.
- Establecer procedimientos de optimización del portafolio y administración de la cartera de crédito.
- Actualizar y dar seguimiento al Plan de Contingencia para restaurar el nivel de capital y liquidez en caso de eventos adversos.

1.1. Estructura y Gobierno Corporativo de Administración de Riesgos

En relación con la estructura y organización de la función para la Administración Integral de Riesgos, el Consejo de Administración es el responsable de autorizar las políticas y estrategias generales, así como:

- El Perfil de Riesgo Deseado para la Tenedora.
- El Marco para la Administración Integral de Riesgos.
- Los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo y los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- El Plan de Contingencia.
- Los Resultados de los Escenarios Supervisores e Internos de Adecuación de Recursos.

El Consejo de Administración ha designado al Comité de Políticas de Riesgo (CPR) como el órgano responsable de administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo Financiero, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

Por su parte, el CPR también vigila los límites globales de exposición de riesgo aprobados por el Consejo de Administración, además de aprobar los límites específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo.

El CPR está integrado por miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, el Director General del Grupo Financiero, los Directores Generales de las Entidades del Grupo y el Director General de Administración de Riesgo y Crédito, además del Director General de Auditoría, participando este último con voz pero sin voto.

Asimismo, el Comité de Gestión de Balance (ALCO), analizan, monitorean y toman decisiones en relación con el riesgo de tasa y divisa en el balance, el margen financiero, la liquidez y el capital neto de la Institución.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgo y Crédito (DGARC) y contempla entre sus funciones identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto la Tenedora.

La DGARC reporta al CPR, dando cumplimiento a la normatividad referente a la independencia de ésta respecto a las áreas de Negocio.

1.2. Riesgos Principales y Riesgos Emergentes

El Marco para la Administración Integral de Riesgos cuenta con estrategias para identificar y normar los riesgos principales y emergentes, que representan amenazas potenciales para el negocio, los clientes, los colaboradores, y para la estrategia de la Tenedora. La definición y clasificación de los riesgos potenciales permite una mejor gestión y mitigación de éstos, de acuerdo con la naturaleza de cada tipo de riesgo.

La Tenedora cuenta con metodologías sólidas para administrar los riesgos cuantificables tales como el Riesgo Crédito, el Riesgo de Contraparte, el Riesgo de Concentración, el Riesgo Mercado, el Riesgo Liquidez, el Riesgo Operacional, y el Riesgo de Sustentabilidad.

1. Riesgo Crédito: volatilidad de los ingresos como consecuencia de la constitución de reservas por deterioro de los créditos y pérdidas potenciales por falta de pago de un acreditado o contraparte.

2. Riesgo de Concentración: pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo.

3. Riesgo Liquidez: pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Tenedora, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

4. Riesgo Operacional: pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye al Riesgo Tecnológico y al Riesgo Legal. El Riesgo Tecnológico incluye pérdidas potenciales por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información, mientras que el Riesgo Legal involucra la pérdida potencial por sanciones derivadas del incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas o la emisión de resoluciones judiciales desfavorables inapelables en relación con las operaciones que la Tenedora lleva a cabo.

5. Riesgo de Sustentabilidad: probabilidad de que eventos o condiciones peligrosas de tipo ambiental, social o de gobernanza se produzcan y generen impactos adversos sobre la institución y/o el medio ambiente y las comunidades.

Por otro lado, en lo referente a Riesgos No Cuantificables, en la Tenedora existen objetivos definidos en el Manual de Administración de Riesgos para:

6. Riesgo Reputacional: pérdida potencial en el desarrollo de la actividad de la Institución provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad. Asimismo, el deterioro de la imagen de la Institución por fallas o eventos internos o externos incompatibles con los valores corporativos.

7. Riesgo Estratégico: pérdida potencial por fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de los procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias de la Institución, así como por desconocimiento sobre los riesgos a los que ésta se expone por el desarrollo de su actividad de negocio y que inciden en los resultados esperados de su plan estratégico.

8. Riesgo de Negocio: pérdida potencial o impacto en la rentabilidad atribuible a las características inherentes del negocio y a los cambios en el ciclo económico o entorno en el que opera la Institución.

Los Riesgos Emergentes son nuevos riesgos que surgen como resultado del cambio en procesos económicos, políticos, sociales, culturales, naturales e incluso tecnológicos. Se caracterizan por incremento reciente en la probabilidad de ocurrencia y exposición a los mismos, por lo tanto, su pronta identificación resulta necesaria para poder implementar medidas eficaces y oportunas. Su potencial de daño o pérdida aún no se conoce completamente, derivado de un peligro nuevo o en evolución, con el cual puede producirse una nueva exposición significativa para la Tenedora.

1. Riesgo Epidemiológico: Es la probabilidad de que una enfermedad en una población determinada escale al grado de epidemia o pandemia, generando impactos adversos sobre la Institución, los financiamientos, la salud y la comunidad. Se expresa a través de diversos indicadores epidemiológicos cuyo análisis permite generar planes de preparación y respuesta.

2. Riesgo de Nuevas Tecnologías: riesgos asociados a la implementación de nuevas tecnologías que podrían materializarse en pérdidas económicas para la institución. Surgen de nuevas vulnerabilidades, amenazas técnicas, potenciales fraudes económicos, delitos contra la propiedad intelectual, amenazas a la privacidad de la información, ciberacoso, entre otros.

3. Riesgo de Desinformación: Es la posible materialización de la pérdida o impacto en los resultados atribuible la erosión de la confianza del mercado, clientes y empleados en la institución, así como la interrupción en la operación directamente ocasionadas por desinformación; la cual se considera como información falsa, engañosa o errónea que intencional o no intencionalmente puede ocasionar incertidumbre o duda entre individuos o instituciones.

4. Riesgo Arancelario: Surge cuando hay modificaciones en los esquemas arancelarios, como aumentos de tarifas, eliminación de preferencias comerciales, o nuevas regulaciones que impactan el costo de importación/exportación de bienes. Estos cambios pueden ser resultado de decisiones políticas, negociaciones comerciales o conflictos internacionales.

En la Tenedora la identificación y documentación de nuevos riesgos es una labor continua, fortaleciendo y consolidando el Marco de Gestión Integral de Riesgos considerando la visión de Sustentabilidad y nuevos riesgos emergentes.

1.3. Cultura de la Administración de Riesgos en la Tenedora

La cultura de Administración de Riesgos de la Tenedora permea holísticamente a todos los niveles de la organización. Las decisiones del Grupo están sustentadas en maximizar la relación riesgo-rendimiento, favoreciendo la toma de decisiones informada para alcanzar los objetivos estratégicos de calidad de activos, rentabilidad, liquidez y solvencia.

La cultura de riesgos de la Tenedora está integrada por los siguientes principios:

- **Todos somos administradores de riesgos:** Se promueve la participación proactiva de los colaboradores del Grupo para la identificación, escalamiento y gestión de riesgos. Los canales de reporte de riesgos operativos, tecnológicos, psicosociales, de crédito, de mercado y de fraude, facilitan que los colaboradores de todas las áreas cumplan su función como primera línea de defensa. A través de la plataforma de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC), los colaboradores de las diferentes áreas reportan sus respectivos riesgos identificados. Esta retroalimentación detona mejoras en procesos al implementarse medidas de control con base en lo reportado.

- **Anticipación de riesgos:** Se monitorea el entorno económico y de negocio con el objetivo de anticipar riesgos futuros, e incorporar las tendencias del mercado en nuestros modelos, herramientas, procesos y políticas para prevenir y mitigar riesgos. Asimismo, se mantiene una comunicación cercana con los clientes para identificar sus necesidades y problemáticas, previniendo potenciales incumplimientos.

- **Visión prospectiva:** Se mantiene una visión prospectiva considerando las nuevas tendencias del negocio en la estrategia de gestión de riesgos y la calibración de políticas y modelos. Para una mejora continua de productos y procesos, se actualizan las metodologías y herramientas, de acuerdo con las mejoras prácticas, lo que permite estimar el comportamiento futuro de los activos y generar escenarios que ayudan al negocio para la toma de decisiones estratégicas.

- **Participación multidisciplinaria:** La toma de decisiones mancomunada a través de Comités y equipos multidisciplinarios enriquece el panorama de identificación de oportunidades y contención de riesgos de la Tenedora. Los riesgos son monitoreados de forma continua y las estrategias o acciones de mitigación se planean y ejecutan de forma consensuada entre todas las áreas involucradas. Asimismo, se continúa operando a través de un esquema colaborativo de trabajo a base de células, que se refiere a equipos multidisciplinarios a los que se les asigna una tarea específica, como mejorar o corregir un proceso, el desarrollo de un nuevo producto, entre otras. Este esquema de colaboración permite reaccionar instantáneamente a entornos cambiantes que podrían generar riesgos en las operaciones y estrategias, o ejecutar un plan de prevención o mitigación de un crédito ya existente.

- **Comunicación y capacitación continua:** Los miembros del Consejo de Administración y la alta Dirección comunican la importancia de una sólida Cultura de Riesgos en todo el Grupo. En esta misma línea, hemos reforzado la capacitación interna respecto a la Administración de Riesgos incluyendo contenido para la gestión, prevención y mitigación de riesgos para nuestros ejecutivos y empleados que se desempeñan en las diferentes áreas del Grupo.

- **Compensación basada en riesgo y rendimiento:** Los criterios de la gestión de riesgos están incorporados en la evaluación y compensación de colaboradores, de forma que se maximice la relación riesgo-rendimiento. Para ello, vinculamos la medición formal de los indicadores de riesgo con el proceso de evaluación del desempeño, promoción y compensación de los colaboradores. Estos incentivos se establecen en nuestro Sistema de Remuneraciones donde se plasman los criterios de evaluación principalmente para la alta Dirección, congruente con la toma razonable de riesgos. Adicional a esto, contamos con un sistema de evaluación de desempeño donde los colaboradores, junto con su jefe inmediato, establecen metas operativas, de seguridad y desarrollo de carrera. El desempeño se evalúa considerando métricas específicas, así como habilidades y competencias profesionales de acuerdo con el perfil de cada puesto.

- **Innovación:** En la Tenedora estamos conscientes de la rapidez con la que evoluciona la gestión de riesgos a la par de las nuevas formas de hacer banca; por tal motivo es de vital importancia el mantenerse a la vanguardia en relación con los nuevos productos, canales, tecnologías y sus implicaciones desde el punto de vista de riesgos. La innovación tecnológica es vital para ser capaces de seguir identificando, midiendo y controlando los riesgos correctamente ante el cambio tecnológico y los nuevos productos y segmentos del mercado digital. Estos productos de innovación pasan por un proceso formal de evaluación de proyectos que incluye la identificación y medición de los diferentes riesgos implicados, dictaminados por parte de las áreas involucradas.

1.3.1. Perfil de Riesgo Deseado

Con el fin de monitorear el Perfil de Riesgo Deseado, se establecen lineamientos generales y específicos a nivel Grupo y se cuenta con procesos de seguimiento y de escalamiento formal ante alguna desviación a dicho perfil. Asimismo, se asignan indicadores cuantitativos clave por tipo de riesgo para el Grupo y sus subsidiarias, que son sensibles a los riesgos materiales a los que se está expuesto y que pueden funcionar como indicadores clave de salud financiera. Estos indicadores son revisados y ratificados por lo menos una vez al año por el Consejo de Administración y sirven de directriz para la definición e implementación de estrategias y objetivos.

2. RIESGO CRÉDITO

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que la correcta administración de este es esencial para mantener la calidad crediticia del portafolio.

2.1. Alcance y Metodologías de Riesgo Crédito

La Gestión del Riesgo se encuentra sustentada mediante un marco de políticas y manuales, en los cuales se establece la implementación y seguimiento de límites de Riesgo de Crédito, la revelación de las métricas de riesgo referidas, así como su seguimiento respecto a los límites establecidos.

La DGARC se apoya en diversos sistemas de información y medición de Riesgo de Crédito, los cuales cumplen con los estándares regulatorios y están alineados a las mejores prácticas internacionales en materia de Administración de Riesgos. Cabe mencionar, que la información contenida en los sistemas de riesgo, así como los reportes que éstos generan son respaldados de forma continua, siguiendo procedimientos institucionales en materia de seguridad informática.

2.1.1. Riesgo de Crédito Individual

El riesgo individual para la cartera de la Tenedora es identificado, medido y controlado mediante los Mercados Objetivo, los Criterios de Aceptación de Riesgo, y la Nueva Calificación Interna de Riesgo Banorte (NCIR Banorte), las cuales son herramientas que forman parte de la Estrategia de Crédito de la Institución y apoyan la estimación del nivel de Riesgo de Crédito.

Los Mercados Objetivo son categorías de actividad económica por cada región, en los que la Institución tiene interés en participar en la colocación de créditos. Su definición se encuentra respaldada por estudios económicos y análisis de comportamiento del portafolio, así como por la opinión de expertos.

Los Criterios de Aceptación de Riesgo son parámetros que describen los diferentes tipos de riesgos identificados por cada industria, permitiendo estimar el riesgo que implica otorgar un crédito a un cliente de acuerdo a la actividad económica que desempeña. Los tipos de riesgo considerados en los Criterios de Aceptación de Riesgo son el Riesgo Financiero, de Operación, de Mercado, de ciclo de vida de la empresa, Legal y Regulatorio, además de experiencia crediticia y calidad de la administración.

La NCIR Banorte es una metodología de calificación del deudor que evalúa criterios cuantitativos y cualitativos para determinar su calidad crediticia y se aplica a cartera Comercial igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a cuatro millones de unidades de inversión a la fecha de la calificación, o acreditados con ventas o ingresos anuales mayores o iguales a 14 millones de unidades de inversión (sólo en el caso de Empresas).

2.1.2. Riesgo de Crédito del Portafolio

La Institución ha diseñado una metodología de Riesgo de Crédito del portafolio que, considera directamente el saldo de cada uno de los créditos como la exposición de la cartera de crédito, mientras que para la cartera de instrumentos financieros considera el valor presente de los instrumentos y sus flujos futuros. Debido a que la exposición es sensible a cambios en el mercado, es posible realizar estimaciones de sensibilidad utilizando modelos con distintos escenarios económicos.

La metodología de Riesgo de Crédito desarrollada permite conocer la exposición de todos los portafolios de crédito en la cartera total de la Institución, permitiendo vigilar los niveles de concentración de riesgo por calificaciones de riesgo, regiones geográficas, actividades económicas, monedas y tipo de producto con la finalidad de conocer el perfil del portafolio y tomar acciones para orientarlo hacia una diversificación en donde se optimice la relación riesgo-rendimiento.

Adicional a la exposición, la metodología contempla la probabilidad de incumplimiento, el nivel de recuperación asociado a cada cliente y la modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton. La probabilidad de incumplimiento es la probabilidad de que un acreditado incumpla en su obligación de deuda con la institución de acuerdo a los términos y condiciones pactados originalmente; y se encuentra basada en las matrices de transición que la Institución estima a partir de la migración de los acreditados a distintos niveles de calificación de riesgo. La tasa de recuperación es el porcentaje de la exposición total que se espera recuperar en caso de que el acreditado llegue al incumplimiento. La modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton tiene como fundamento el asociar el comportamiento futuro del acreditado a los factores de crédito y mercado en los que se ha determinado, por medio de técnicas estadísticas, de las que depende su “salud crediticia”.

Como resultados principales se obtienen la pérdida esperada y la pérdida no esperada en un horizonte de un año. La pérdida esperada se define como la media de la distribución de pérdidas del portafolio de crédito, con lo cual se estima la pérdida promedio que se esperaría en el siguiente año a causa de incumplimiento o variaciones en la calidad crediticia de los acreditados. La pérdida no esperada es un indicador de la pérdida ante escenarios extremos, y se mide como la diferencia entre la pérdida máxima dada la distribución de pérdidas, a un nivel de confianza específico, que en el caso de GFNorte es de 99.85% basado en Expected Shortfall, y la pérdida esperada.

Los resultados obtenidos son utilizados como herramienta para una mejor toma de decisiones en la concesión de créditos y en la diversificación del portafolio, de acuerdo con la estrategia de la Institución. Las herramientas de identificación de riesgo individual y la metodología de Riesgo de Crédito del portafolio se revisan y actualizan periódicamente con el fin de fortalecer las mismas.

2.2. Exposición al Riesgo de Crédito

Al 2T26, el monto total de las exposiciones brutas sujetas al Método Estándar y a los Modelos Internos (Modelo Interno Avanzado para Empresas con Ventas o ingresos menores a 14 millones de UDIS, y Modelo Interno Básico para Empresas con Ventas o ingresos mayores o iguales a 14 millones de UDIS) para el cálculo del Índice de Capital es el siguiente:

Exposiciones Brutas sujetas al Método Estándar y/o Modelo Interno Básico** *(Millones de pesos)*	**Arrendadora y Factor***
Entidades Federativas o Municipios	135
Organismos Descentralizados del Gobierno Federal y Empresas Productivas del Estado	1,449
Instituciones Financieras	876
Consumo No Revolvente	1
Cartera Total sujeta al Método Estándar	**2,460**
Comercial	42,931
Ingresos o Ventas anuales >= 14 MM UDIS	42,931
Cartera Total sujeta al Modelo Interno Básico	**42,931**
Comercial	1,855
Ingresos o Ventas anuales < 14 MM UDIS	1,855

Cartera Total sujeta al Modelo Interno Avanzado	**1,855**
Partidas Diferidas	(20)
Cartera Total con PD	**47,226**

* No incluye Arrendamiento Puro.
** La Exposición incluye ajustes contables.

Para las operaciones sujetas a Riesgo de Crédito la Institución utiliza las calificaciones externas emitidas por las agencias S&P, Moody's, Fitch, HR Ratings, Verum, DBRS Ratings México y A.M. Best America Latina. Sólo se consideran las calificaciones emitidas por calificadoras y no se asignan con base en activos comparables.

Para la Tenedora, no se tiene exposición en Inversiones en Valores ni Derivados.

2.3. Garantías

Las garantías representan la segunda fuente de recuperación del crédito, cuando la cobertura de esta vía la actividad preponderante del solicitante se ve comprometida. Las garantías pueden ser reales o personales.

Para el caso de bienes físicos otorgados en garantía, la Institución cuenta con políticas y procesos para dar seguimiento y realizar visitas de inspección periódicas para cerciorarse de la existencia, legitimidad, valor y calidad de las garantías que fueron aceptadas como soporte alterno del crédito. Por otro lado, cuando las garantías son valores, existen políticas y procesos para dar seguimiento a la valuación de mercado de estas y requerir garantías adicionales en caso de ser necesario.

A continuación, se muestra la cartera cubierta por tipo de garantía:

Tipo de Garantía *(Millones de pesos)*	**2T26**
Cartera Total	**47,226**
Cartera Cubierta por Tipo de Garantía	
Garantías Reales Financieras	
Garantías Reales No Financieras	8,824
Pari Passu	
Primeras Pérdidas	
Garantías Personales	9,282
Cartera Total Cubierta	**18,107**

La cartera de AyF no incluye arrendamiento puro.

2.4. Pérdidas Esperadas

La cartera total de Arrendadora y Factor, incluyendo arrendamiento puro, es de Ps 52,305 millones. La pérdida esperada representa el 0.9% y la pérdida no esperada el 2.1% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 1.0% del periodo abril – junio 2026.

2.5. Modelos Internos

En octubre de 2016, el Consejo de Administración aprobó el plan de implementación para los modelos internos para el cálculo de reservas y requerimientos de capital para todas las carteras modelables, el cual fue enviado a la CNBV ese mismo año. Conforme a este plan de implementación, se certificaron los modelos para las carteras de Empresas.

A finales de 2018, la CNBV liberó el proyecto para migrar metodologías estándar e internas bajo el enfoque IFRS9, pero no fue sino hasta marzo del 2020 que se publicó en el DOF (Diario Oficial de la Federación) la regla definitiva para las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 (IFRS9), efectiva a partir de enero 2021, sin embargo, derivado de la pandemia Covid-19, la CNBV emitió un comunicado en abril 2020, indicando que la regla sería efectiva a partir de enero 2022.

Por lo anterior, la Tenedora se apegó a la nueva regulación y adoptó las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16, solicitando en abril 2021 al CPR y al Consejo de Administración, la aprobación del nuevo Plan de implementación (Capital y Reservas), mismo que fue autorizado por la CNBV en enero del 2022 a través del Oficio Núm. 111-2/852/2022.

Por lo que, a partir de enero 2022, que entró en vigor la norma NIF C16 (IFRS9[1]), ésta se está utilizando para el cálculo de las reservas preventivas por riesgos crediticios, tanto en el Enfoque Estándar como en los Modelos Internos. En consecuencia, para los Modelos Internos se tendrán estimaciones para los parámetros de riesgo bajo dos enfoques: IRB para cálculo de capital e IFRS9 para cálculo de reservas:

- El enfoque para capital mantendrá estimaciones a largo plazo ("Through the Cycle", TTC), bajo el Anexo 15 de la CUB [2].
- El enfoque para reservas captura comportamientos actuales ("Point in Time", PIT) y con enfoque prospectivo (entorno macroeconómico futuro), bajo el Anexo 15 Bis de la CUB. Además, la nueva metodología indica que la cartera se debe clasificar en 3 etapas de riesgo, siendo necesario para la etapa 2 un cálculo de reserva para el plazo remanente (LifeTime).

Dados los nuevos lineamientos de la CUB sobre los Modelos Internos, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) solo emitirá oficio de aprobación para el uso de metodología para el Cálculo de Capital, por un periodo máximo de 18 meses. El uso de la metodología interna de reservas es autorizado por el Consejo de la Tenedora, con el soporte de la Evaluación Técnica hecha por el Evaluador Independiente que avala el cumplimento del modelo bajo los estándares establecidos en el Anexo 15 Bis. Cabe señalar que el Informe de la Evaluación Técnica es enviado a la CNBV para su revisión, la vigencia de este modelo es también por un plazo máximo de 18 meses.

Bajo los estándares antes mencionados el 27 de julio del 2023 la CNBV aprobó el Modelo Basado en Calificaciones Internas para el cálculo de Capital para la cartera de Hipotecario y el 20 abril del 2023 el Consejo de Administración aprobó la Metodología Interna de Reservas basada en NIF C16.

Posteriormente, el 30 de septiembre del 2024 CNBV aprobó por primera vez el Modelo Basado en Calificaciones Internas para el cálculo de Capital de Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) para AyF y el Consejo de Administración en su sesión del 16 de enero del 2024 aprobó la Metodología Interna de Reservas basada en NIF C16 para AyF.

Todas carteras se continuaron aprobando de acuerdo con el Plan de Implementación bajo estos nuevos estándares.

2.5.1. Modelo Interno Básico para Empresas

La Tenedora obtuvo el 26 de febrero de 2019 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la aprobación para el uso del Modelo Interno de Empresas para la constitución de reservas y requerimiento de capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque básico (Oficio 111-1/160/2019) para la Tenedora. Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 19 de diciembre del 2025 la CNBV otorgó autorización para el uso del MI solo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo autorizado en el oficio correspondiente para la Tenedora (Oficio 111-4/12687/2025). Así mismo, el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 18 de julio del 2025 para la Tenedora.

Las posiciones sujetas a dicha calificación son aquellas de clientes personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs.

El Modelo Interno mejora la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y ha sido aplicado a partir de marzo 2019 (con cifras a febrero) en la Tenedora. El parámetro autorizado bajo el Modelo Interno Básico de Empresas es:

[1] IFRS9 = International Financial Reporting Standards 9, IRB = Internal Rate Based Models

[2] Circular Única de Bancos

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada acreditado se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala maestra de calificación.

A continuación, se muestra el desglose de exposición al riesgo y pérdida esperada a 2T26:

Cartera Comercial de Empresas bajo Modelo Interno Básico			*Millones de pesos*
Subsidiaria	**Saldo Contable***	**Exposición al Incumplimiento (EI)****	**Pérdida Esperada**
Arrendadora y Factor Banorte	43,066	43,066	384
Cartera Total*	**43,066**	**43,066**	**384**

* Los saldos excluyen ajustes contables por Ps 135.
** Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

2.5.2. Modelo Interno Avanzado para Cartera PyME

La Tenedora el 30 de septiembre del 2024 obtuvo por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorización para el uso del MI para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo de 12 meses para la Tenedora (Oficio 111-2/1295/2024). Así mismo, el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 16 de enero del 2024 para la Tenedora. Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 29 de julio del 2025 la CNBV otorgó autorización para el uso del MI solo para el cálculo de requerimientos de capital por el periodo autorizado en el oficio correspondiente para la Tenedora (111-4/12655/2025). Así mismo, el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 21 de abril del 2025 para la Tenedora.
Las posiciones sujetas a dicha calificación son aquellas de clientes personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales menores a 14 millones de UDIs.

El Modelo Interno mejora la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros autorizados bajo el Modelo Interno Avanzado de PyME son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

A continuación, se muestra el desglose de exposición al riesgo y pérdida esperada a 2T26:

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Avanzado de PyME			*Millones de pesos*
Subsidiaria	**Saldo Contable**	**Exposición al Incumplimiento (EI)***	**Pérdida Esperada**
Arrendadora y Factor Banorte	1,855	1,855	91
Cartera Total*	**1,855**	**1,855**	**91**

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

2.6. Diversificación de Riesgos

En diciembre de 2005, la CNBV emitió las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de Diversificación de Riesgo”, las cuales implican que las instituciones realicen un análisis de los acreditados y/o financiamientos que posean para determinar el monto de su “Riesgo Común”. Asimismo, las instituciones deben contar con información y documentación necesaria para comprobar que una persona o grupo de personas representan riesgo común conforme a los supuestos a que se refieren las citadas reglas.

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a la Tenedora:

Capital básico a marzo 2026 *(Millones de pesos)*	**13,474**
I. Grandes Exposiciones (Grupos y Clientes cuya exposición en conjunto representa más del 10% del capital básico):	
Número de Grupos y Clientes	8
Exposición Total de los Grupos y Clientes en su conjunto	15,235
% con relación al capital básico	113%

3. RIESGO DE BALANCE Y LIQUIDEZ

Los objetivos de Riesgo de Balance y Liquidez en la Institución son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Tenedora.
- Dar un adecuado seguimiento al Riesgo de Balance y Liquidez.
- Cuantificar mediante el uso de diversas metodologías, la exposición al Riesgo de Balance y Liquidez.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas de mercado y que dichos resultados se consideren para la toma de decisiones.
- Mantener adecuadamente informada en tiempo y forma a la Alta Dirección sobre la exposición al Riesgo de Balance y Liquidez y sobre cualquier desviación a los límites y al perfil de riesgo.
- Dar seguimiento a la política de cobertura de la institución y revisarla al menos anualmente.
- Mantener un nivel suficiente de Activos Líquidos elegibles para garantizar la liquidez de la Institución aún bajo condiciones de estrés.

Las políticas del Riesgo de Liquidez en la Institución son:

- El establecimiento de Límites Globales y Específicos de Administración de Riesgo de Balance y Liquidez.
- La medición y monitoreo del Riesgo de Balance y Liquidez.
- La información y revelación del Riesgo de Liquidez a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

3.1. Administración de Riesgo de Liquidez

Los procesos de Administración de Riesgos de Liquidez se centralizan en la Dirección General de Administración de Riesgo y Crédito (DGARC) de la Institución. El riesgo de liquidez se administra en la Sociedad siguiendo un criterio de administración de activos y pasivos, (ALM por sus siglas en inglés), cuyos objetivos principales son:

- Cuantificar el riesgo del balance a variaciones en la tasa de interés.
- Anticipar dificultades de fondeo a causa de eventos extremos.
- Evaluación de la diversificación de las fuentes de fondeo.
- Evaluar la sensibilidad de las pérdidas y ganancias ante cambios en la curva de rendimiento y en la estructura del balance.
- Seguimiento de brechas de vencimiento de activos y pasivos.
- Seguimiento del nivel mantenido en activos líquidos.

Para lograr los objetivos mencionados, es necesario:

- Identificar y analizar los riesgos.
- Analizar la sensibilidad del margen financiero, mediante la construcción de la “brecha de reprecio”.
- Estimar la sensibilidad del valor de mercado del capital bajo movimientos paralelos en los factores de riesgo.
- Evaluar la sensibilidad de las pérdidas y ganancias y anticipar dificultades de liquidez ante diferentes supuestos; desplazamientos en la curva de rendimiento, cambios en la estructura del balance, ejercicio de la opcionalidad de los activos y pasivos, cambios en los patrones de inversión y de pago ante la presencia de eventos adversos extremos.
- Realizar pruebas de “backtest” para verificar las estimaciones realizadas de modelos.
- Seguimiento puntual de distintas razones de liquidez.
- Estimar excedentes o faltantes de liquidez utilizando distintas razones bajo escenarios extremos.

La gestión del Riesgo de Balance y Liquidez se apoya en diversos sistemas de información y medición del riesgo, los cuales cumplen con los estándares regulatorios y están alineados a las mejores prácticas internacionales en materia de Administración de Riesgos. Cabe mencionar, que la información contenida en los sistemas de riesgo, así como los reportes que éstos generan son respaldados de forma continua siguiendo procedimientos institucionales en materia de seguridad informática.

La razón de liquidez comparada con el Capital Neto para Arrendadora y Factor al 2T26 es 0.09%.

Arrendadora y Factor **Riesgo de Liquidez** **Millones de Pesos**	**2T26**
Brecha Acumulada a un mes	(6,810)
Brecha Acumulada a tres meses	(10,654)
Activos Líquidos *	12
Capital Neto	13,844
Capital Básico	13,831
Liquidez vs Capital Neto	0.09%
Liquidez vs Capital Básico	0.09%

** Saldo en Bancos*

4. RIESGO OPERACIONAL

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos:

- Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales.
- Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización.
- Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

4.1. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

La Dirección de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Dirección de Contraloría Normativa a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se establezcan procedimientos y adecuados controles que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de la Dirección de Auditoría Interna.

La Contraloría Normativa como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo:

- Validación del control interno.
- Administración y control de la normatividad institucional.
- Monitoreo del control interno de los procesos operativos por medio de los reportes de indicadores de control, reportados por los contralores de proceso de las diferentes áreas.
- Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero.
- Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias.
- Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

4.2. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

4.2.1. Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes categorías:

Fraude Interno: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.

Fraude Externo: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.

Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo**:** Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.

Clientes, Productos y Prácticas Empresariales: Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.

Eventos Externos: Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas: Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.

Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos: Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operacionales en los que ha incurrido la Tenedora para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

4.2.2. Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en la Tenedora se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

4.3. Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Normativa con el apoyo de los Contralores de Proceso son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

4.4. Cálculo de Requerimiento de Capital

De acuerdo con las Reglas de Capitalización por Riesgo Operacional vigentes, la institución ha adoptado el Método de Indicador de Negocio, mismo que es calculado y reportado periódicamente a la autoridad.

4.5. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de reportar al Comité de Políticas de Riesgo y al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación. Adicionalmente se reporta el estatus de las principales iniciativas en materia de mitigación de Riesgo Operacional implementadas por las diferentes áreas de la organización.

4.6. Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operacionales a que está expuesta la institución, se informa que las pérdidas operacionales acumuladas en los últimos 12 meses representan el 0.1% del Margen de Interés Neto (acumulado en los últimos 12 meses).

4.7. Riesgo Tecnológico

Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Riesgo Operacional" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

4.8. Riesgo Legal

Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales del sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

4.9. Riesgo de Lavado de Dinero (PLD) y Financiamiento al Terrorismo (FT)

Dado que el riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo forma parte de los Riesgo Operacionales más relevantes en nuestra institución, se mantiene un estricto monitoreo a la transaccionalidad de las cuentas de clientes para la detección oportuna de posibles operaciones que por sus características pudieran relacionarse con alguna tipología de este delito.

Organizaciones Terroristas Internacionales Extranjeras (OTI's)

La designación de algunos cárteles de la droga mexicanos como organizaciones terroristas internacionales (OTI's) a principios de 2025 prioriza de manera relevante este riesgo y por ello nuestra organización se está adecuando a este nuevo entorno, mediante ajustes en los modelos de riesgo.

En la Tenedora contamos con mecanismos de cumplimiento normativo y controles que nos permiten cumplir a cabalidad con la robusta y amplia regulación mexicana en la materia. Al ser un riesgo relevante y que se va transformando, estamos continuamente revisando nuestros procesos, así como invirtiendo en estructuras de gobernanza, recursos humanos, capacitación y concientización haciendo énfasis además en el reforzamiento del Programa de Sanciones que permiten no sólo cumplir con la regulación local sino inclusive ir más allá en la vigilancia y supervisión de las operaciones de nuestros clientes.

Nota: La información complementaria de Administración de Riesgos para dar cumplimiento al artículo 88 de la Circular Única de Bancos se encuentra en el Reporte de Administración de Riesgos Trimestral de la Tenedora.

****